



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190-2015-MDLM-A.

La Matanza, 13 de Agosto de 2015.

VISTO: El Informe N° 373-2015-MDLM/D.D.E y S.S, de fecha 13.08.2015, de la Jefa de la División de Desarrollo Económico y Servicio Social, donde solicita el Reconocimiento Municipal del Comité de Fiscalización de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1170 DEL AA.HH. CHICLAYITO – DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**"; y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo IV del Título Preliminar señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción ;

Que, la Municipalidad Distrital de la Matanza conviene en la necesidad de articular esfuerzos a fin de fiscalizar, con participación de la población la ejecución de proyectos en el sector educativo, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 146-2015-MDLM-A de fecha 15.06.2015 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1170 DEL AA.HH. CHICLAYITO – DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**", con un valor referencial de S/. 323,536.50, (Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Treinta y Seis con 50/100 Nuevos Soles); bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta y plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con el documento del visto la Jefa de la División de Desarrollo Económico y Servicio Social de esta Municipalidad, informa que en reunión sostenida el día 06.08.2015 se conformo el Comité de Fiscalización de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1170 DEL AA.HH. CHICLAYITO – DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**", por lo que solicita el reconocimiento con el dispositivo municipal correspondiente que les permitirá cumplir con sus funciones según las normales legales vigentes ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 32) a esta Alcaldía ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER el Comité de Fiscalización de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1170 DEL AA.HH. CHICLAYITO – DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**", para que cumpla con las funciones descritas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- RECONOCER el Comité de Fiscalización el mismo que está integrado por:

• Presidenta	Bruno Ramírez Marilú	DNI 25859194
• Vicepresidente	Zapata Cornejo Lucy Tania	DNI 40048486
• Secretaria	Coveñas Huertas Nancy del Pilar	DNI 40481607
• 1° Vocal	Yovera Requena de Zurita Erika	DNI 45560458
• 2° Vocal	Chiroque Yovera Rosa	DNI 80297542
• Fiscal	Hipólito Huertas Paico	DNI 03332684

Artículo 3.- El periodo de vigencia del mencionado Comité reconocido será hasta la culminación del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1170 DEL AA.HH. CHICLAYITO – DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**".

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes y a las áreas administrativas que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Nelson Mio Reyes
ALCALDE